Finca objeto de remate

Urbana número 8. Vivienda bajos interior, en la planta baja de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Santa Matilde, números 30 y 34. Tiene una superficie total de 45 metros cuadrados. Se compone de comedor, cocina, baño, paso y dos dormitorios, y linda: Al frente, tomando como tal la puerta de acceso que tiene con el vestíbulo, patio de luces y tienda primera; a la derecha, entrando, con finca de «Anra, Sociedad Anónima», y con patio de luces; a la izquierda, con finca de «Anra, Sociedad Anónima», y con finca de don Clemento Guix Sabadell; al fondo, con finca de «Anra, Sociedad Anónima»; por debajo, con sótanos de las tiendas primera y tercera, y por encima, con la vivienda puerta tercera de la planta entresuelo. Coeficiente: 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, al tomo 2.634, libro 178, folio 96, finca número 2.323-N, inscripción sexta. Valoración: 8.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Estrella Radio Barciela.—La Secretaria.—17.240.

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de los de Barcelona.

Hago saber: Oue según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento iudicial sumario del artículo 131 de la Lev Hipotecaria, número 881/1996 C, promovidos por «Palacio de los Deportes, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martí Fonollosa, contra la finca hipotecada por don Juan Carlos Krauel Vidal y doña Cecilia Vila Regard, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el 11 de mayo de 1998, a las diez horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el 11 de junio de 1998, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 13 de julio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La descripción registral de la finca es la siguiente:

Finca urbana sita, en Barcelona, calle Mariano Cubí, 126, segundo, segunda; de extensión superficial 238,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 867, folio 17, de San Gervasio, finca número 42.595-N.

La mencionada finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Victoria Fidalgo Iglesias.—17.165.

BLANES

Edicto

Doña María Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Blanes,

En los autos de juicio ejecutivo número 279/93-B seguidos a instancias de Caja de Madrid, representada por la Procuradora doña Francina Pascual Sala, contra don Juan Ruiz Horta, don Valentín Guell Ordis, don Miguel Ruiz Horta, doña María Teresa Simo de Olivar, don Juan Ruiz Matas y doña María Horta Puig, sobre reclamación de cantidad 4.766.225 pesetas de principal; por el presente se anuncia la pública subasta de los bienes embargados en su día a los referidos demandados, por término de veinte días v primera vez para el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores que deberán consignar el 20 por 100 del tipo que se dirá con anterioridad: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de remate; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración y que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero. Caso de que resultase desierta la primera, se señala para la segunda el día 22 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo en el tipo de remate que se rebajará en un 25 por 100 y para el caso de que esta quedase desierta, se anuncia pública subasta por tercera vez, en las mismas condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo, para el día 22 de julio de 1998, a las once horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en esta Secretaria, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos.

El tipo de subasta es de, para la finca número 20.025, la suma de 23.491.499 pesetas y para la finca número 651, la suma de 32.000.000 de pesetas, y los bienes objeto de subasta son:

Finca número 651: Inscripción primera (segregación y compra):

«Urbana: Parcela de terreno, solar edificable, en término de Vilablareix, procedente del Manso Aliu, con una superficie de 2.054 metros 10 decimetros cuadrados. Linda: Frente, sur, con calle; derecha, entrando, este, con finca de don Abilio Lobo Antón, en línea de 34 metros 50 centímetros; izquierda, con finca de don Juan Masdevall Rodà, en línea

de 38 metros 50 centímetros; y fondo, norte, con finca del señor Farrés Grabulosa, y en parte, con don Luis Riuró Ribot, en una línea de en total 57 metros 10 centímetros. Esta finca se forma por segregación de la finca número 167, folio 37 del tomo 971, libro 36 de Aiguaviva, si bien la parte segregada antes descrita pertenecía al término municipal de Vilablareix... don José María Gispert-Sauch i de Pont, ..., adquirió dicha finca matriz por herencia...; segrega la de este número y la vende,..., a doña Isabel Auñon Murga, ..., quien la adquiere en pleno dominio; y a su favor inscribo esta finca por compra previs segregación...»

Inscripción segunda (obra nueva):

«Urbana: Parcela de terreno descrita en la inscripción primera... doña Isabel Auñón Murga, ..., adquirió el dominio de esta finca según la inscripción primera, y declara que sobre la misma ha mandado construir a sus expensas lo siguiente. Vivienda unifamiliar de sólo planta baja, con una superficie útil de 170 metros 73 decimetros cuadrados, que se distribuye en porche de entrada, recibidor, cocina-comedor, lavadero y bodega, comedor-estar, aseo, tres baños y cuatro dormitorios, y una terraza de 34 metros 25 centímetros cuadrados. Tiene todas las instalaciones, servicios y dependencias de una vivienda moderna y está situada en el interior de la finca, teniendo su acceso a través de zona sin edificar que se destina a zona verde y accesos...»

Inscrita la finca 651 en el tomo 2.352, libro 12, folio 69 del Registro de la Propiedad número 4 de Girona.

Valor: 32.000.000 de pesetas.

Urbana: Casa de planta baja y dos pisos, comprensiva de una sola vivienda, sita en Girona, con frente a la calle Rajolers, número 37 (y no 43 como dice la obra nueva). La planta baja está destinada a garaje, que mide 29 metros 76 decímetros cuadrados, y trastero, que mide 13 metros 97 decímetros cuadrados, y los dos pisos en alto corresponden a la vivienda, que tiene una superficie útil de 89 metros 72 decímetros cuadrados, teniendo el primer piso recibidor, comedor-estar y cocina, y en el piso en alto cuatro dormitorios y baño. Construida sobre una parcela de superficie 111 metros cuadrados; el resto de solar no edificado es un patio por la parte posterior.

Linda: Frente, norte, con terrenos del Ayuntamiento, mediante calle Rajolers; fondo, resto de finca de que se segregó; derecha, con la parcela número 2; y por la izquierda, con resto de finca o solar 4.

Título: Los resultantes de la escritura de declaración de obra nueva, autorizada por mí, el día 30 de julio de 1987.

Inscrita: El solar al tomo 2.495, libro 338, folio 134, finca número 20.025, inscripción primera. Vivienda de protección oficial de promoción privada, expediente 17-1-0022/86 de fecha 8 de octubre

de 1987. Valor: 23.491.499 pesetas.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación a los demandados de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 10 de marzo de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—La Secretaria.—17.189.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 265/1997, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don José González Pascual, doña María del Carmen Gómez Gómez y «Frutas Chismo, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía

hipotecaria de 66.000.000 de pesetas de principal, más 11.527.831 pesetas de intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Paseo, sin número, los días 18 de mayo de 1998, para la primera; 15 de junio de 1998, para la segunda, y 13 de julio de 1998, para la tercera, todas ellas a las doce treinta horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el valor dado a los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subastas postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conforme determina la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 13 del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. En término de Blanca, partido de Los Cabañiles y Barranco de Ginés, un trozo de tierra de secano a cereales y, en parte, lomas; de cabida 6 hectáreas 81 áreas 8 centiáreas (61 tahullas), que linda: Al norte, Barranco de Ginés; sur, carretera del Iryda que separa del resto de la finca; saliente, vía férrea; poniente, don José María Molina Abellán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con el número 8.741, al tomo 929, folio 205, libro 91 de Blanca, inscripción quinta. Esta finca responde de:

Principal: 19.160.000 pesetas. Intereses remuneratorios: 1.724.400 pesetas. Intereses moratorios: 2.682.400 pesetas. Costas y gastos: 1.916.000 pesetas.

2. En término de Blanca, partido de Los Cabañiles, un trozo de tierra de secano; de cabida 6 celemines, equivalentes a 33 áreas 54 centiáreas. Dentro del perímetro cortijo de dos pisos, con corral marcada al número 32, que mide 13 metros de larga por 5 de ancha, o sea, 62 metros cuadrados. Linda: Al norte, herederos de don José María Núñez; sur, lomas de la finca matriz; este, vereda concejil; poniente, resto de la finca que se segregó y herederos de don José María Núñez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con número 7.413, al tomo 922, folio 187, libro 90 de Blanca, inscripción sexta.

Esta finca responde de:

Principal: 1.070.000 pesetas. Intereses remuneratorios: 96.300 pesetas. Intereses moratorios: 149.800 pesetas. Costas y gastos: 107.000 pesetas.

3. En término de Blanca, partido de Los Cabañiles y Barranco de Ginés, un trozo de tierra de secano a cereales y, en parte, lomas; de cabida 11 hectáreas 85 áreas 8 centiáreas, que linda: Al norte, camino particular de la finca y la de doña Carmen Molina Abellán; sur, herederos de don José María Núñez y doña Milagros Ortiz; este, herederos de don José María Núñez y vereda, en parte, por medio; oeste, herederos de don José María Núñez, doña Mercedes y doña Milagros Ortiz. Se encuentra atravesada de norte a sur por camino del Iryda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con el número 2.395, al tomo 922, folio 191, libro 90 de Blanca, inscripción quinta.

Esta finca responde de:

Principal: 35.070.000 pesetas. Intereses remuneratorios: 3.156.300 pesetas. Intereses moratorios: 4.909.800 pesetas. Costas y gastos: 3.507.000 pesetas.

4. En término de Blanca, partido de Los Cabañiles y Barranco de Ginés, un trozo de tierra de secano en blanco; de cabida 3 hectáreas 46 áreas 55 centiáreas (30 tahullas), que linda: Al norte, ptra. del señor González Pascual; saliente, carretera de Iryda; mediodía, camino que separa de la finca de doña Mercedes Ortiz, propiedad por mitad de ambas fincas; oeste, Barranco de Ginés y con el Saladar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con el número 7.988, al tomo 929, folio 207, libro 91 de Blanca, inscripción cuarta.

Esta finca responde de:

Principal: 10.700.000 pesetas. Intereses remuneratorios: 963.000 pesetas. Intereses moratorios: 1.498.000 pesetas. Costas y gastos: 1.070.000 pesetas.

Dado en Cieza a 10 de febrero de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—17.248.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 468/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Emiliano Nieto Escobar y doña Milagros Cerezo Sanz, en reclamación de un crédito hipotecario, en que, por providencia dictada con esta fecha por la señora Juez María Jesús García Pérez, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 20 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0468/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en

pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

- 1. Lote primero: Parcela número 3, situada en la calle Santa Emilia, y sobre la que está construida la siguiente edificación: Chalé número 3, con fachada en la actualidad a la calle Santiago Rodríguez Conde, número 16, Los Negrales, Alpedrete. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2, al tomo 2.700, libro 122, de Alpedrete, folio 111, inscripción cuarta, de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 6.214. Tipo de subasta: 31.752.000 pesetas.
- 2. Lote segundo: A la vivienda anteriormente descrita le pertenece como derecho subjetivamente real una participación equivalente a una octava parte indivisa de la parcela número 9, que tiene la siguiente descripción: Parcela número 9, situada en la calle Santa Emilia, barrio de los Negrales, en el término municipal de Alpedrete, Madrid. Es de forma poligonal irregular y encierra una superficie útil de 411,63 metros edificables. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2, al tomo 2.700, libro 122, de Alpedrete, folio 135, inscripción cuarta, de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 6.220. Tipo de subasta: 880.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 21 de enero 1998.—El Secretario, Carlos Aparicio Urtasun.—17.105.

DENIA

Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 464/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de urbanizadora «Contestana, Sociedad Limitada», frente a don José Espasa Pérez, herencia yacente de don Bernardo Espasa Soler y doña María Ivette Pérez Sastre, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera, se celebrará el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor de tasación.